Armenia, agosto de 2025.

Doctor(a)
LAURA VICTORIA GÓMEZ SUAREZ.
Secretaria General
Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)
Armenia, Quindío

Referencia: Solicitud de certificado requerida por el numeral 3° del articulo 32 de la Ley 80 de 1993.

De la manera más respetuosa, y en atención a la necesidad y labores efectuadas por este despacho, y al asunto de la referencia me permito informarle que la Corporación Concejo Municipal de Armenia requiere suscribir contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el siguiente objeto:

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE ARCHIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA (Q.), APOYANDO EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, SEGÚN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA ARCHIVÍSTICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 594 DEL 2000.

Perfil: Titulo Bachiller Académico, con una experiencia laboral superior a seis (06) meses.

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicito se sirva certificar si en la planta de cargos de la Corporación existe o no personal suficiente para apoyar el objeto antes mencionado.

Atentamente,

John E. E. B
JOHN EDISON ECHAVARRIA BARRETO.
Presidente Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Elaboro. Juan S UsmaC-contratista-área jurídica
Revisó: Lina Maria Mafla Ospina-Profesional Universitaria-Área Jurídica

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal de la Corporación Concejo Municipal de Armenia, existen 25 cargos de planta, de los cuales son: 1 secretario de despacho, 1 asesor, 1 asesor de planeación, 2 profesionales universitarios, 3 secretarios, 3 celadores, 2 servicios generales, 12 auxiliares administrativos.

Que la planta mencionada anteriormente es insuficiente por no contar con un Bachiller Académico, con una experiencia laboral superior a seis (06) meses. contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en la oficina de archivo de la secretaria general de la corporación concejo municipal de armenia (Q.), apoyando en los distintos procesos de gestión documental, según las disposiciones en materia archivística, conforme a lo dispuesto en la ley 594 del 2000, para el normal funcionamiento de la Corporación Concejo De Armenia, Q.

La presente constancia se expide a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025) a solicitud del presidente de la Corporación.

Atentamente,

LAURA VICTORIA GÓMEZ SUAREZ
Secretaria General
Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Elaboro: Juan S. UsmaC-contratista-área jurídica
Revisó: Lina Maria Mafla Ospina-Profesional Universitaria-Área Jurídica